PROGRAMAS, CANDIDATURAS Y CAMPAÑAS

ELECCIONES SINDICALES 2026

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA



Elecciones 2026

Programa Electoral

El sindicato de la Enseñanza Pública

Más de 800 docentes conforman la candidatura de ANPE en Castilla-La Mancha

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

Este es el **PROGRAMA ELECTORAL** de hace cuatro años, ANPE se presentó a las elecciones con un compromiso claro: si volvíamos a ser el sindicato mayoritario, firmaríamos el preacuerdo de mejoras. Los docentes nos dieron su confianza y ANPE amplió su mayoría.



Además, hemos impulsado avances a través de la negociación, la presión, la movilización y los recursos y sentencias de los tribunales.

Mira hacia atrás y observa lo conseguido.
Tu respaldo se ha convertido en mejoras reales.

Ahora, llegó el momento de seguir avanzando.

LOGROS:

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

√ **HORARIO LECTIVO** (en 3 años se han reducido progresivamente 2 horas lectivas del horario semanal):

- **23 horas lectivas**: docentes de CEIP, CRA y CEE.
- **18 horas lectivas**: docentes de centros de Enseñanzas Medias.

√ **INCREMENTO DEL CENSO**: 2.000 docentes más en la región que en 2022 (según datos del censo electoral), pese al descenso de alumnado.

√ **ADJUDICACIÓN A LA CARTA:** nueva plataforma de adjudicación de sustituciones.



El sindicato de Docentes de la **Enseñanza Pública**

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

√ **OPOSICIONES**:

- **Gracias a ANPE**, al término de esta legislatura, 5.287 docentes habrán accedido a la condición de funcionarios de carrera o en prácticas (20% de la plantilla orgánica):
  - **2022**: 1.035 plazas Maestros
  - **2023**: 801 plazas de EEMM
  - **2024**: 1.133 plazas Maestros e Inspección
  - **2025**: 795 plazas EEMM
  - **2026**: 543 plazas de Maestros + 31 de inspección
  - **2027**: 949 plazas EEMM



√ **PLAN DE REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA**: Destacan, entre otras medidas:

- **Simplificación y digitalización de los documentos de centro**: Reducción de 14 a 7 apartados del PE y la PGA, con asistentes digitales que reutilizan datos de EducamosCLM.
- **Eliminación de la memoria anual como documento independiente**, integrándola en el Plan de Mejora y facilitando el traslado de información al PEC y la PGA.
- **Simplificación de la evaluación interna de los centros**, mediante una aplicación que facilita el análisis de resultados.
- **Implantación de la matriculación electrónica** en ESO, Bachillerato y FP, agilizando los trámites y permitiendo conocer la matrícula real en cada momento.
- **Digitalización de la evaluación de diagnóstico**, reduciendo la carga de trabajo docente y generando un importante ahorro económico.
- **Simplificación y digitalización del seguimiento de la formación en empresa en FP Dual**: sustituyendo la descarga y firma del Anexo III por su cumplimentación y validación directa.
- **Reducción del portfolio de dirección**: de 40 a 12 indicadores que, además, se nutrirán en su mayoría de Delphos.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

"CANOSOS" GRACIAS A ANPE

DOCENTES CON 18 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS Ó DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS.

LOS DOCENTES DE CLM DISFRUTARÁN DE 1 "MOSCOSO" MÁS ASOCIADO A ANTIGÜEDAD

LOGROS

CONDICIONES LABORALES, SALARIALES Y DE CONCILIACIÓN:

- √ **MOSCOSOS Y CANOSOS**:
  - Incremento de los días de libre disposición retribuidos ("**MOSCOSOS**") y mejora de su regulación: 3 días (pudiendo ser 2 días en periodo lectivo).
  - "**CANOSO**": día adicional de libre disposición asociado a antigüedad (18 años de servicio o 55 años de edad).
- √ **REDUCCIÓN DE 2 HORAS COMPLEMENTARIAS** semanales, de obligada permanencia, para docentes **mayores de 55 años**.
- √ **REUNIONES TELEMÁTICAS** fuera del centro para órganos colegiados, tutorías con familias y órganos de coordinación docente.
- √ **HORARIO COMPLEMENTARIO**: una **hora complementaria menos en los meses de junio y septiembre para CEIP, CRAs y CEE, desde el curso 2022/2023**.
- √ **REDUCCIÓN DE 2 HORAS COMPLEMENTARIAS AL MES EN CEIP, CRA Y CEE** para aplicar la reducción a 23 horas lectivas (opción b).
- √ **VACACIONES DEVENGADAS**: reconocimiento del tiempo de servicios correspondiente a vacaciones devengadas y no disfrutadas, con una **retroactividad administrativa de 15 años y reconocimiento económico a efectos de trienios y sexenios con una retroactividad económica de 4 años**.
- √ **NO CADUCIDAD DE LA NOTA DE OPOSICIONES DESDE 2010**: para la ordenación de la lista de interinidades.



El sindicato de Docentes de la Enseñanza Pública



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

- √ **NO OBLIGATORIEDAD DE PRESENTARSE A LA OPOSICIÓN**: para mantenerse en la bolsa ordinaria. Aplicado desde las oposiciones de 2026.
- √ **COBRO DEL VERANO** para docentes interinos con vacante y contratados en septiembre y octubre hasta el 30 de junio: ya se han beneficiado más de 10.000 docentes desde su aplicación.
- √ **PACTO DE ORDENACIÓN DE LISTAS DE INTERINOS**. Actualización del pacto de ordenación de listas con las medidas del Acuerdo de Mejoras firmado por ANPE: no caducidad de la nota desde 2010 y mantenimiento del profesorado de FP.

CALIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA:

- √ **REDUCCIÓN PROGRESIVA DE RATIOS**:
  - **Infantil**: 22 alumnos/as por aula (en toda la etapa).
  - **Primaria**: 22 alumnos/as por aula (regulado hasta 3º de E.P.)
  - **Bachillerato**: 32 alumnos/as por aula (en toda la etapa).



LOGROS

El sindicato de Docentes de la **Enseñanza Pública**

- **APOYOS DE INFANTIL**: dotación de un docente de apoyo de Educación Infantil, a tiempo completo, en plantilla jurídica de centros de doble línea (más de 120 nuevas plazas de Infantil).
- **ESCUELA RURAL**:
  - **Recuperación y Mejora del Acuerdo de Itinerancias, aplicado desde el curso 2022/2023**.
  - Reducción de **ratios** y del número mínimo de alumnos para el **mantenimiento y reapertura de centros**.
  - **Cupo extraordinario** a los CRAs con una asignación de 0,5 o 1 cupo, según el número de secciones y unidades.
- **SEGUNDO ORIENTADOR**: dotación de un segundo orientador en los centros con más de 28 unidades de infantil y primaria y 35 o más unidades en los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- **CÓMPUTO DOBLE POR ACNEE**: reducción progresiva de dos puestos escolares de la ratio máxima si existe alumnado con necesidades educativas especiales en el aula. El próximo curso se habrá completado la etapa de Infantil y continuará con Primaria.
- **CENTROS TENSIONADOS**: puesta en marcha del pilotaje en 21 centros de especial complejidad con medidas específicas de refuerzo, como el incremento de cupo docente asignado desde el inicio de curso. Seguimiento y evaluación del programa para garantizar su consolidación y ampliación a otros centros en los próximos cursos.

VALOR DE LA PROFESIÓN DOCENTE

- **APOYO PSICOLÓGICO EN CASO DE AGRESIONES**: incorporación de asistencia psicológica a la Unidad de Atención al Profesorado en caso de agresiones a docentes.
- **PROTOCOLO ANTE AGRESIONES A DOCENTES**: actualmente estamos negociando un borrador de un protocolo ante agresiones a docentes.



- **CALLE DEL PROFESORADO**: **Pendiente de ubicación, tras su aprobación a petición de ANPE, de una calle o espacio público al Profesorado en varias localidades de la región**.
- **DEFENSOR DEL PROFESOR**: Protección jurídica y apoyo psicológico, a través del servicio gratuito del **Defensor de Profesor de ANPE**, a 376 docentes (desde septiembre de 2022).
- **CAMPAÑAS DE DIGNIFICACIÓN DOCENTE**: **"TU RESPETO DA VALOR A MI LABOR"; "BUEN USO DE LOS GRUPOS DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES"; "REDES SOCIALES"; E "INTELIGENCIA ARTIFICIAL"**.



ÉXITOS DEL SERVICIO JURÍDICO DE ANPE

OPOSICIONES, INTERINIDADES Y CONCURSO DE TRASLADOS.

- **Obtención de plazas como funcionario de carrera** sin alterar las listas de aspirantes ya seleccionados.
- **Corrección de baremos**, reconocimiento de méritos, mejora de puntuaciones y rectificación de adjudicaciones erróneas, en oposiciones y concurso de traslados.
- **Superación de la fase de prácticas de docentes embarazadas,** garantizando sus derechos en el proceso de acceso a la función pública docente.
- **Anulación de ceses, exclusiones indebidas de bolsas y revocaciones de nombramientos**. Incluidos casos derivados de evaluaciones negativas de la práctica docente.
- **Reconocimiento retroactivo de nombramientos y derechos económicos, administrativos y de Seguridad Social**, incluidos casos de adjudicaciones incorrectas de vacantes y sustituciones.
- **Reconocimiento de servicios prestados en el extranjero**.
- **Reconocimiento del cobro de verano** para los asignados en la última adjudicación del mes de octubre que se incorporan en el mes de noviembre.



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA



LOGROS

Defensor del Profesor

DEFENSA JURÍDICA, EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS Y PROTECCIÓN DEL PROFESORADO

- **Archivo o reducción de sanciones** en numerosos expedientes disciplinarios por presuntas faltas leves, graves o muy graves.
- **Defensa penal exitosa** frente a denuncias falsas.
- **Asesoramiento, acompañamiento e intervención ante agresiones y amenazas al profesorado** por parte de alumnado y familias.
- **Colaboración para facilitar la intervención del Agente Tutor**, mediante actuaciones de prevención, mediación y mejora de la convivencia escolar.

RETRIBUCIONES, COMPLEMENTOS Y DERECHOS PROFESIONALES

- **Reconocimiento retroactivo de los efectos económicos y administrativos por el desempeño accidental de jefaturas de departamento en Secundaria y de la Secretaría en centros de Primaria**, así como cobro de complementos por sustitución de titulares.
- **Defensa de equipos directivos frente a evaluaciones provisionales negativas**, consiguiendo resoluciones favorables que permitieron la continuidad en la dirección.
- **Obtención de reducciones de jornada del 99%** para docentes con hijos afectados por enfermedades muy graves, previamente denegadas.
- **Numerosos recursos y reclamaciones ganados** sobre retribuciones, deducciones de haberes, reconocimiento de servicios, complementos de dirección, permisos, adjudicaciones y otros derechos profesionales.

SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES FAVORABLES

- **Aplicación de la sentencia ganada por ANPE sobre el cuidado de hijos enfermos no hospitalizados**, consiguiendo el reconocimiento del deber inexcusable y evitando deducciones de haberes por cuidado en el domicilio de hijos enfermos.
- **Sentencias favorables por la incorrecta valoración de méritos en bolsas de interinos**, con reconocimiento de mayor puntuación y efectos administrativos y económicos retroactivos.
- **Reconocimiento de trienios y sexenios por servicios prestados en centros dependientes de administraciones locales**, mediante sentencias judiciales favorables.
- **Anulación judicial de la modificación unilateral del calendario escolar por el temporal "Filomena"**, que pretendía imponer la recuperación de días lectivos.
- **Pendientes de resolución judicial**: integración de interinos de FP en Cuerpo de Secundaria, equiparación de complemento de destino de Maestros en IES, compatibilidad sin pérdida retributiva.

OTROS ACUERDOS Y MEJORAS PREVIAS A DESTACAR:



- **Jornada Continua**: se contempla como el modelo de jornada de los centros educativos de CLM desde el curso 2022-23, tras una lucha, de más de 15 años en la región, en su defensa e implantación.
- **Acuerdo de Mesa General 2016**: subida salarial del 3,5 % del salario en 2019 (10% del complemento autonómico); recuperación de la paga extra eliminada en 2012; subidas salariales anuales hasta el máximo permitido por el Estado; o la no deducción de haberes por Incapacidad Temporal (desde enero de 2020),...
- **Recuperación complemento Maestros en IES** (desde septiembre de 2020)
- **II Plan Concilia**: nuevas licencias, permisos, reducciones de jornada y excedencias.
- **Aplicación al ámbito docente de las medidas complementarias al II Plan Concilia**. Mejoras en los **licencias, permisos y excedencias**, destacando (curso 2018/19):
  - "**Moscosos**", **Compatibilidad** para tiempos parciales (pendiente de regular), Asistencia a Tutorías en horario lectivo, **Licencias por Estudios, reducción** de jornada y **excedencia por trimestres**.MUFACE

MUFACE

ANPE consiguió el mantenimiento del concierto sanitario de MUFACE, impulsando las movilizaciones decisivas de una plataforma formada por más de diez sindicatos profesionales.

Hemos conseguido grandes avances, pero queremos más, MUCHO MÁS.

REIVINDICACIONES:

CONDICIONES LABORALES, SALARIALES Y DE CONCILIACIÓN



LEY DE LA PROFESIÓN DOCENTE Y ESTATUTO DOCENTE.

Regulación de un marco común de derechos profesionales, laborales y retributivos:

- **Inclusión de todo el profesorado en el Grupo funcionarial A1**, manteniendo los cuerpos docentes.
- **Subida de nivel para todos los cuerpos docentes: nivel 24 para el Cuerpo de Maestros; nivel 26 para los Cuerpos de Secundaria y de ERE, y nivel 28 para los Cuerpos de Catedráticos e Inspección educativa**.
- **Regulación de un nuevo sistema de acceso a la función docente**.
- **Eliminar la tasa de reposición**, posibilitando aprobar OEP en base a las necesidades de los centros.
- **Desarrollo profesional docente**.
- Selección de la **Dirección del centro por el Claustro**.
- **Compatibilidad** para todo el profesorado, **independientemente del tipo de jornada**.
- **Jubilación anticipada e incentivada y posibilidad de prorrogarla** para aquellos docentes que lo soliciten.



CARRERA PROFESIONAL. Incentivos profesionales y económicos en base a la experiencia y al desarrollo profesional:

- **Convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Catedráticos**.
- **Reconocimiento y retribución del sexto sexenio**.
- Implementar la **Carrera profesional**.

El sindicato de Docentes de la **Enseñanza Pública**

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE CASTILLA-LA MANCHA

SALARIO Y COMPLEMENTOS ECONÓMICOS:

- Recuperación del **poder adquisitivo perdido y paga extra al 100% de todos los complementos**.
- Complementos económicos por desempeño de **funciones específicas: tutoría, coordinación de ciclo, nivel, EOAE, formación y transformación digital, innovación educativa, responsable de comedor, tutor FP Dual, prospector de empresa**, …
- **Retribución de tutorías** de Funcionarios en Prácticas y alumnos de Grado.
- Verano Interinos: recuperación del **Acuerdo ANPE-MEC de 1994** para el cobro del verano con 165 días trabajados durante un curso.
- Incremento de los **complementos retributivos de los equipos directivos** y extensión del complemento de consolidación a todos sus miembros (jefatura de estudios, secretaría,…).
- **Extensión del Complemento de Maestros en IES a Aula Hospitalaria, Centro de Reforma de Menores, ONCE y CEPAs**.
- Incremento de la cuantía por **Jefatura de Departamento** proporcional al número de los docentes que lo integran.
- **Indemnizaciones**: incremento de la cuantía de kilometraje, comida y pernoctación.
- **Gratificación extraordinaria** para docentes que acompañen en **viajes educativos, excursiones, salidas y otras actividades complementarias**.
- **Equiparación salarial** con las CCAA mejor retribuidas.

DERECHOS Y MEJORAS LABORALES:

- Reducción horaria lectiva retribuida para docentes **mayores de 55 años, incrementada al pasar los 60 años**.
- **Licencias por estudios y estancias formativas en el extranjero retribuidas**.
- Extensión al profesorado interino de los **efectos de la integración** del profesorado de FP en el cuerpo de Secundaria, con la retroactividad correspondiente.

REIVINDICACIONES REIVINDICACIONES REIVINDICACIONES

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

- Recuperación del **Plan de Acción Social** y de las **Ayudas por Formación**.
- Matrícula gratuita en las universidades y en los centros de Régimen Especial: EOI, Conservatorios, …
- **Medicamentos gratuitos** para docentes jubilados.
- Incremento de días de libre disposición (“moscosos y canosos”).

CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y MOVILIDAD:

- **Extender la plataforma de Adjudicación “a la carta” a los procesos del verano**. Una única adjudicación para todos los procesos, revisando su prelación y ordenando dentro de cada bloque a todos los participantes por antigüedad.
- **Modificación del Real Decreto de Concurso de Traslados** y unificación en la aplicación de los **criterios de baremación**.
- **Auto-baremación de los procesos de movilidad**.
- Regulación de las **permutas** con carácter provisional.
- **Petición diferenciada** en la convocatoria de oposiciones para vacantes de interinos y destinos como funcionarios en prácticas.
- Oferta de adjudicaciones de vacantes durante todo el curso a **comisiones de servicio humanitarias y de conciliación**.
- Comisiones de conciliación para **cuidado de hijos menores de 12 años**.

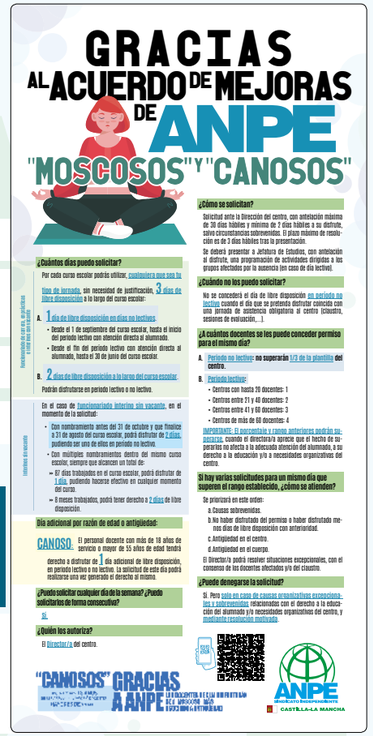

El sindicato de Docentes de la **Enseñanza Pública**



- **Recuperación del “Año sabático”**.
- Ampliar el permiso retribuido **durante toda la hospitalización de hijos/as** menores y los cuidados posteriores en domicilio tras alta hospitalaria.
- **Incremento de días de permiso por fallecimiento y cuidados paliativos** de familiares de hasta segundo grado.
- **Inclusión de familiares de tercer grado (tíos/as, sobrinos/as,…) en permisos relacionados con enfermedad, cuando no tengan otros familiares más directos para su cuidado, o fallecimiento**.
- **Sustitución del profesorado en permiso por asuntos propios**.
- Regulación del permiso por **cuidado de hijo/a menor enfermo** en el domicilio (sentencia ganada por ANPE).

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

FINANCIACIÓN Y DEFENSA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA:

- **Acuerdo por la Enseñanza Pública** de Castilla-La Mancha.
- **Aumento de la inversión en Educación** hasta un mínimo del 6% del PIB.
- **No supresión de unidades de centros públicos** en beneficio de la concertada, en cumplimiento del principio de economía y eficacia en el uso de los recursos públicos.

REIVINDICACIONES REIVINDICACIONES REIVINDICACIONES

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

El sindicato de Docentes de la **Enseñanza Pública**



ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. Revisión de las **Órdenes de Organización y Funcionamiento** para, entre otras:

- **Incrementar dotación horaria lectiva** para equipos directivos y para funciones docentes específicas.
- Incrementar el número de miembros de los equipos directivos y de sus horas de dedicación en los **IES, CEIPs y CEE de mayor tamaño**.
- Regulación específica e incremento horario para **equipos directivos unipersonales**.
- Incrementar dotación horario lectivo para la **tutoría y prospección en FP Dual**.
- Regulación de **salidas y otras actividades complementarias**.
- Profundizar en la **reducción de la burocracia, eliminando tareas administrativas innecesarias y duplicidades**.
- Orden de funcionamiento específica para **Centros Integrados de F.P.**
- Flexibilidad para determinar el **Periodo de Adaptación en Ed. Infantil**.

PLANTILLAS Y DOTACIÓN DE PERSONAL

- Reducción de horario lectivo: **21 horas lectivas para Maestros y 17 horas en EEMM**.
- **Incremento de la plantilla jurídica de los centros educativos**.
- **Cupo extraordinario por equipo directivo**, independientemente de la especialidad que tengan sus miembros.
- Instaurar la figura del **Profesor Volante** para atender ausencias imprevistas y urgentes.





- **Sustitución inmediata** del profesorado, desde el primer día de ausencia.
- Dotación de **auxiliares de conversación** y más recursos a todos los centros con programa bilingüe y plurilingüe.
- **Acotar los tiempos parciales**. Ampliación de jornadas parciales con otras funciones (apoyos, refuerzos, desdobles).
- **Personal administrativo** en todos los centros, e incremento del existente según sus necesidades.

INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

- **Incremento de la dotación económica** para el funcionamiento de los centros.
- Dotación y actualización de **recursos y medios informáticos**.
- Plan plurianual de **Climatización, Modernización y Reforma** de centros educativos, en el que participen todas las Administraciones.

DIGITALIZACIÓN

- Implementar y formar una **herramienta de Inteligencia Artificial** segura y sincronizada con Delphos para elaboración de horarios y actas, reducción de la burocracia y generar recursos educativos de evaluación, ampliación y refuerzo.
- **Actualización y mejora de la aplicación DELPHOS** para agilizar y facilitar los procesos administrativos, y adecuación a las demandas de los **centros de enseñanzas de régimen especial**. Generar una APP intuitiva y de fácil manejo.
- **Desconexión digital**: regular las comunicaciones profesionales fuera del horario laboral.
- Formación voluntaria, incentivada y en horario lectivo del proceso de la **formación en competencias digitales**.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

CALIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA



PLAN INTEGRAL DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA:

- **Reducción del número de unidades para dotación de PT y AL en plantilla** y dotación de cupo extraordinario en función de las necesidades.
- Un **orientador/a por cada 250 alumnos/as** y aumento de la plantilla de PSC.
- Regulación de los equipos TEA, fijando una ratio máxima y un complemento económico.
- Dotación de **profesorado para desdobles, apoyos y refuerzos**.
- **Autonomía** pedagógica y organizativa de los claustros.
- **Validez y prioridad a los dictámenes** de escolarización para la dotación de recursos (actualmente recurrido por ANPE la petición de informe de discapacidad o informe clínico).
- **Apoyo Lingüístico** para alumnado con desconocimiento del idioma.
- Reducción de ratios en función del número de **ACNEAEs y que cada ACNEE compute como 3 puestos escolares**.

REDUCCIÓN DE RATIOS. Continuar con la reducción de ratios:

- **Plan plurianual de bajada de ratios** para reducir a un máximo de: 15 alumnos en 3 años, 18 alumnos en 4 y 5 años, 20 en Ed. Primaria, 25 en ESO y Bachillerato, y un 20% en el resto de enseñanzas.
- Reducción de **ratios y niveles educativos en agrupaciones mixtas, centros rurales y en centros incompletos**.
- Reducción de ratios media y cómputo de ACNEEs para dotación de cupo de **apoyos de Educación Infantil**.

El sindicato de Docentes de la **Enseñanza Pública**



SALUD LABORAL

OTROS PROFESIONALES:

- Incremento de la figura de la **enfermera/o escolar**.
- Creación de la figura del **psicólogo/a clínico/a**.

PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD:

- Ampliar el catálogo de **enfermedades profesionales** del personal docente (afonía, ansiedad estrés, depresión, lesiones músculo esqueléticas -LME-, …).
- Garantizar a todo el profesorado la posibilidad de optar, de forma voluntaria, a **reconocimientos médicos** periódicos en su localidad de residencia, evitando desplazamientos.
- **Reserva de vacantes** adjudicadas para quienes estén en **incapacidad temporal** por accidente laboral hasta su recuperación.
- Medidas de **prevención a los riesgos psicosociales** del profesorado (estrés y desgaste profesional).
- Dotación y mantenimiento de **desfibriladores** en todos los centros y formación para su uso.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ante determinadas situaciones:

- **Olas de calor** y altas temperaturas en las aulas.
- **Brotes y plagas** contagiosas.
- **Inclemencias meteorológicas**.
- Incidencias ante la **no recogida del alumnado** por parte de las familias.
- **Riesgos laborales**.
- **Adaptación y/o cambio de puesto de trabajo**, por motivos de salud o discapacidad.
- **Agresiones** a docentes.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

El sindicato de Docentes de la Enseñanza Pública



tu respeto da valor a mi labor.





VALOR DE LA PROFESIÓN DOCENTE

Nueva **LEY EDUCATIVA** regional, que se adapte a la realidad educativa actual, priorice la enseñanza pública y blinde los derechos laborales y económicos de su profesorado.

OFERTAS DE EMPLEO Y SISTEMA DE ACCESO:

- **Aprobación anual de ofertas de empleo**.
- **Publicación previa de criterios** de evaluación, actualización y reforma de los temarios, procedimientos de reclamación más agiles y con respuestas fundamentadas.
- **Revisión de exenciones de miembros de tribunal**: equipos directivos, con hijos menores de 12 años o con familiares dependientes, …
- **Admisión de voluntarios** para formar parte de **los tribunales** de oposición.
- **Tribunales** de todas las especialidades **en todas las provincias**.

Inclusión en la **LEY DE AUTORIDAD** de medidas de mejora de la convivencia en los centros y protección jurídica del profesorado:

- Obligatoriedad de la **JCCM de personarse como acusación particular ante casos de agresiones a docentes**.
- **Recuperar las aulas de convivencia con dotación de profesorado**.
- **Campañas de sensibilización y protocolo de actuación** frente a los distintos tipos de violencia y acoso a los docentes.
- **Plan de acompañamiento psicológico** para el profesorado que sufra amenazas, acoso, insultos, coacciones, denuncias falsas o agresiones verbales o digitales.
- Seguro de **cobertura de daños materiales y personales** derivados de la labor docente.
- **Protección y presunción de veracidad ante las decisiones pedagógicas, principalmente en la evaluación**.

CLAUSTRO COMO LÍDER EDUCATIVO de todas las decisiones pedagógicas y organizativas del centro.



anpecastillalamancha.es

VOTA ANPE

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMAS, CANDIDATURAS Y CAMPAÑAS

ELECCIONES SINDICALES 2026



Soy Docente
Soy de la Pública
Soy de ANPE